



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00587

Asunto: Manifestación Secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular (acumulado)
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: JAIRO IVAN QUINTERO ZULETA
Radicado: 630013103003-2017-00240-00
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes de la manifestación presentada por el secuestre designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación al bien inmueble dejado bajo su custodia, ubicado en esta ciudad en la carrera 24 No. 5-20 Conjunto Residencial Monte Santo Etapa 1 Bloque 7 apartamento 302, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestro por cuenta de este Despacho Judicial.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #039 publicado el 05-04-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

974c4d31c30afde7c0ed38dabacd8b99350b75b0aec06aeea075c3cbfc880afe

Documento generado en 25/03/2021 03:35:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>